

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28070 GUADALAJARA

D.^a Ascensión Domínguez Domínguez, Letrado de la Administración de Justicia Jdo. de 1.^a Instancia n.º 4 y Mercantil de Guadalajara, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 416 /2019 y NIG nº 19130 42 1 2019 0002911, se ha dictado en fecha 3 de junio de 2019 Auto Declaración de concurso consecutivo de los deudores DEMETRIO ESCRIBANO GONZALEZ, DILA JOAQUINA PEREIRA CORREIA, con DNI nº 05903848R, 51683032P respectivamente, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Azuqueca de Henares (Guadalajara), calle Río Escabas 1, 2º Izda.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a Doña Ana Isabel Delgado Puerta, con domicilio postal en calle Señorío de Molina 11, Portal 3, 1º B y dirección electrónica concursos19@adportas.es señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Guadalajara, 3 de junio de 2019.- La Letrado de la Administración de Justicia, Ascensión Domínguez Domínguez.

ID: A190036893-1